

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja en el sentido que se allegaron oficios procedentes de entidades bancarias, por los cuales dan respuesta al similar No. 294 emanado de este despacho judicial. Sírvase proveer.

Manizales, 16 de julio de 2020.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

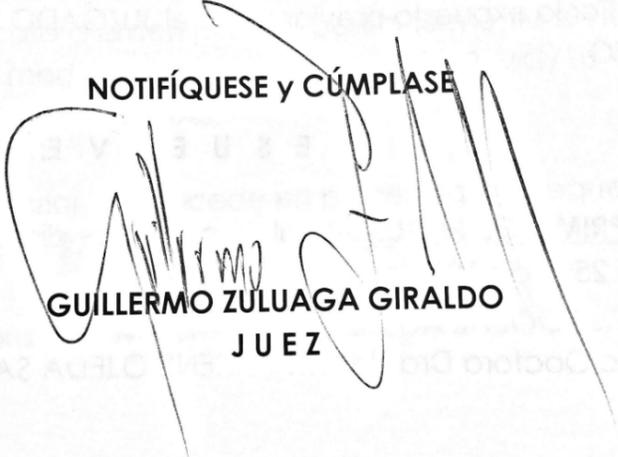
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

A las partes intervinientes en el presente proceso EJECUTIVO, promovido por la sociedad BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A, a través de apoderado contra la señora PAULA ANDREA GÓMEZ GUTIÉRREZ, **SE AGREGAN** los oficios remitidos por el BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO CAJA SOCIAL.

Lo anterior, para el conocimiento de la parte interesada y demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 17/07/2020*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario